



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 31 PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Auxiliar de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Ante la omisión involuntaria de D^a. Mónica Vázquez Enríquez en el anuncio de fecha 5 de julio de 2018, por el que se nombró al Personal de Apoyo del primer ejercicio de este proceso selectivo, celebrado el 7 de julio de 2018, y conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, este Tribunal Calificador acuerda rectificar dicho error, incluyendo a D^a. Mónica Vázquez Enríquez como personal de Apoyo del primer ejercicio de este proceso selectivo”

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Madrid, a 21 de septiembre de 2018.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Manzanero Irala.